

# El Eco de Cartagena.

Año XXV.

DIARIO DE LA NOCHE.

NÚM. 7244

## Precios de suscripción.

CARTAGENA.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIAS, tres meses, 7.50 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11.25 id.  
La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.  
Corresponsal en París para anuncios y reclamos, Mr. A. Lorette, 51 bis rue Saint-Anne

Números sueltos 15 céntimos.  
REDACCIÓN, MAYOR, 24.

SABADO 26 DE DICIEMBRE 1885.

## Condiciones

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro. La redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, conserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal. No se devuelven los originales.

Anuncios á precios convencionales.  
ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24.

## PEDRO POSTIGO.

Sillas curvadas de rejilla á 7 pesetas.

## CLINICA DEL DR. USON.

MURCIA.—S. NICOLAS, 19.—MURCIA  
Curación pronta y radical de las enfermedades de los ojos y de la matriz. Consultas diarias de 9 á 12.

## EL ARSENAL DE LA GRAÑA.

De *El Diario de Ferrol*.

«Nuestro apreciable colega madrileño *El Correo* publicó en su número del jueves las siguientes noticias:

El representante de la fundición de hierros y acero de *La Graña* (Gijón) ha hecho proposiciones al Centro militar para la construcción del buque *Ejército*.

El proyecto presentado pasará á informe de la junta de gobierno de la armada.

Si se aceptan las proposiciones y la junta aprueba el proyecto, éste será el primer barco de guerra que se construya en astilleros particulares de España.

Una ligera equivocación, hija, á no dudarlo, de la premura con que se escriben los periódicos, ha padecido nuestro apreciable colega. La fundición de hierro y aceros de la Graña, á que se refiere, es el arsenal de la Graña, que está enclavado en nuestra ría y es propiedad de los Sres. Otero, Gil y C.<sup>ª</sup>

Y ahora que hablamos del gran establecimiento marítimo industria que á fuerza de trabajo y constancia ha fundado en la inmediata villa la citada empresa, vamos á hacer algunas observaciones pertinentes al caso.

El arsenal de la Graña está en disposición de hacer barcos como el que proyecta el Centro del Ejército y Armada.

Hace ya tiempo, cuando los propietarios pidieron el reconocimiento oficial, la comisión técnica encargada de éste, emitió un luminoso informe declarando que en el establecimiento de los Sres. Otero, Gil y Compañía se podían construir buques para la marina militar del tipo del cañonero *Concha*.

Desde entonces, las dependencias del arsenal se enriquecieron con multitud de herramientas mecánicas y todos los días se emprenden nuevas é importantes obras que le hacen adquirir cada vez mayor importancia.

Hoy puede construir barcos de gran porte así para la marina de guerra como para la mercante y, por todos conceptos, si como dicen y declaran todos los órganos en la prensa, el gobierno trata de proteger la industria nacional está en el deber de hacerlo en primer término con el ar-

senal de los Sres. Otero, Gil y C.<sup>ª</sup>, el primero de su indole que existe en España.»

## CONSEJO DE MINISTROS.

El jueves, se ha celebrado Consejo de ministros, bajo la presidencia de S. M. la reina.

El señor presidente del Consejo ha informado á la Reina del estado de la política exterior y de las cuestiones interiores, fijando especialmente su atención en los asuntos sanitarios y de orden público.

Después S. M. firmó varios decretos de Gracia y Justicia, Hacienda y Ultramar.

También parece que se ha tratado en el Consejo de que vaya á Alemania como enviado extraordinario, para asistir al próximo aniversario de la coronación del emperador Guillermo un oficial general, cuya designación hará el ministro de la Guerra, y de si el embajador que ha de asistir á los funerales del rey D. Fernando de Portugal ha de ser de sangre real, aunque en esto ha dominado el criterio de aguardar que otras potencias designen sus representantes.

Terminado el Consejo con la Reina los ministros han estado largo rato reunidos en el ministerio de Estado, ocupándose de ultimar el ceremonial de la jura de la Reina, y conversando acerca de otros asuntos generales.

La Jura será el 29, y no el 31, como dicen varios periódicos.

## EL COLERA EN VENECIA.

Se confirma desgraciadamente la existencia del cólera en dicha ciudad.

Hasta ahora no han ocurrido más que algunos casos. Reina cierta alarma en el vecindario, y comienza la emigración.

Las autoridades de Trieste han impuesto cinco días de observación á las procedencias de Venecia.

## Noticias Generales.

Los periódicos de Valladolid recibidos ayer traen extensos pormenores de una reunión republicana celebrada el día 21, en que se declaró rota la coalición intentada por los partidos republicanos.

*La Justicia*, periódico federal, dice que el intento de conciliación se ha desbaratado por exigencias de los zorrillistas, que reclamaban que cuando se establezca el gobierno provisional, de él no han de formar parte más que individuos de su comunidad.

Segun *La Correspondencia de España*, la escasez de los buques de guerra es tal, que ha sido necesario prolongar la permanencia en Montevideo

de la corbeta *Africa*, á pesar de su mal estado, hasta el extremo de que quizás no sea posible su regreso á España. Las últimas noticias anuncian que habia acabado de romperse el eje de la hélice, el cual solo se ha podido componer provisionalmente para navegar en buenos tiempos con moderada velocidad.

¡Qué vergüenza!

Al final de un notable artículo que publica *El Globo* para definir una vez más la actitud de los que siguen al Sr. Castelar dice:

«Queremos una república que no esté á merced de las voluntariedades de unos hombres políticos, de las displicencias de otros, de las amenazas de éstos, ni del descontento de aquéllos. Para conseguirlo estamos armados de una paciencia inagotable y de una convicción más inagotable todavía; porque, ó el bien no tiene eficacia alguna en la sociedad ni en el mundo, ó la república democrática ha de ser el resultado de este trabajo y obra contra la cual se estreñarán en vano las malas pasiones y los intereses egoístas.

Y si para fortificar nuestra paciencia y para arraigar nuestra convicción, necesitáramos de algo, bastaría y aun sobraría el espectáculo que nos están dando los hombres políticos de los partidos monárquicos; donde cada personaje cree que esto vive por su voluntad y por su ayuda, y no halla premio bastante digno para tal favor, ni recompensa á nivel de sus servicios.

No; no queremos instituciones que vivan agradeciendo en cada momento la vida á este ni al otro ciudadano por influyente y poderoso que sea. Queremos instituciones que vivan por su propia virtud y por la voluntad soberana de la nación. Si no han de vivir así, no las queremos. ¿Entiende alguien todavía que tal república ha de deber su existencia á las entrevistas que verifiquen estos ó los otros personajes, ó la buena voluntad de tales ó cuales agrupaciones?»

Las señoras en Inglaterra vuelven á agitarse á propósito de la cuestión de sus derechos electorales porque se les promete de nuevo, y segun parece ahora de una manera seria, que se les concederá derecho de voto.

Las fechas últimas en que juraron nuestros reyes ó los regentes, son estas:

Doña María Cristina de Borbón, en 24 de octubre de 1836.

Espartero, en 10 de Mayo de 1841.

La reina doña Isabel II, el 10 de Noviembre de 1843.

El duque de la Torre—regente—en 1869; le tomó el juramento Rívero.

Amadeo de Saboya, el 2 de enero del 71; le tomó el juramento Ruiz Zorrilla.

La fórmula del juramento de Espartero la acordaron los dos Cuerpos Colegisladores con una comisión mista.

La fórmula que usó doña Isabel II fué redactada por el ministerio de Lopez-Serrano, y aprobada por las Cortes.

La fórmula que usó Amadeo I estaba contenida en la ley de elección de monarca.

La fórmula que ahora se pondrá en vigor se ha tomado en su esencia de la que se escribió para el juramento de la reina Isabel.

Los reyes prestan el juramento de pié; los regentes de rodillas.

Como doña María Cristina de Hapsburgo-Lorena es reina regente, se halla comprendida en el primer caso.

Por derecho, pues, y no por respetos á la señora, como dijo un periódico, jurará de pié nuestra augusta soberana.

## Noticias de Marina:

El teniente de navio D. José María García de Quesada ha sido nombrado auxiliar de la dirección de Hidrografía.

—Ha sido nombrado presidente de la Junta de administración de fondos económicos, el capitán de navio don José María Jaime.

—El teniente de navio D. Federico Loigorri, actual gobernador de Huesca, ha pasado á situación de supernumerario.

—Ha sido nombrado comandante del aviso *Fernando el católico*, el teniente de navio D. Emilio Ruiz, y el de igual clase D. Jacobo Mac-Mahón ha sido destinado á la Escuela Naval.

—Ha sido destinado á la Habana el teniente de navio de primera don José Jimenez, y á las órdenes del ministro de Marina, D. Juan de la Rocha.

La corbeta *Doña María de Molina* ha llegado felizmente á Manila.

El famoso andarín Baggosi murió el 27 de Noviembre en la ciudad de La Plata, víctima de una fiebre cerebral que se le declaró despues de la carrera que dió desde Buenos-Aires á aquella población bajo un sol ardientísimo.

Algunos militares de los que se encuentran emigrados por haber tomado parte en los sucesos de Badajoz y de Seo de Urgel parece que han presentado ante los cónsules de los puntos donde residen instancias individuales solicitando indulto.

Cuando las instancias lleguen al ministerio de la Guerra cursadas en legal forma se les dará la tramita-